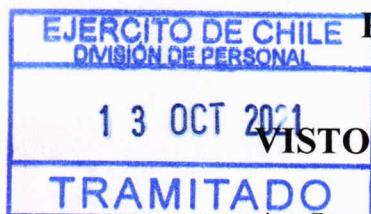


EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO GENERAL DEL PERSONAL
División de Personal



**APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER UN CARGO CRÍTICO DE PERSONAL A CONTRATA DE
PROCEDENCIA CIVIL PARA LA DIVISIÓN DE SALUD
AÑO 2021**

SANTIAGO, 13 OCT 2021



RESOLUCIÓN EXENTA (P) N.º 6745/ 443 / 12733 /

EXENTO

VISTOS:

- A. Las facultades conferidas en el artículo 14 de la ley N.º 18.948, de 1990, Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas;
- B. Lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto con Fuerza de ley (G) N.º 1 de 1997, Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas;
- C. El decreto N.º 553 de 1982, del Ministerio de Defensa Nacional, que contiene el D.N. L-928, Reglamento de Medicina Preventiva de las Fuerzas Armadas;
- D. La resolución N.º 6 de 26MAR2019 de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención de trámite de toma de razón, en materias de personal;
- E. Lo establecido en resolución CJE CGP COP (P) N.º 6415/634 de 03JUN2014 que aprueba el RAP-02004 de 2014 “Reglamento de Ingresos al Ejército”;
- F. Lo dispuesto en el OF DSE JESEMPRE INGRESOS (R) N.º 11215/2233 de 01DIC2014, que remite instrucciones sobre el examen de salud de ingreso a la Institución;
- G. Lo dispuesto en OF. CIRCULAR N°15 de 09 ABR 2020, del Ministerio de Hacienda, que “Remite Instructivo sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID-19”;
- H. El Decreto N.º323 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 27NOV2020 que modifica denominación de Unidades del Ejército de Chile;
- I. Lo señalado en el OF DIVPER I/PLANIF (P) N.º1110/21452, de 08SEP2021, que dispone la contratación en forma extraordinaria de tres cargos para el JEAFO SALE año 2021.